

AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 96/24

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VIERNES PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON DE MANERA PRESENCIAL, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 41, 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 96/24, CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-AUSENTE
C. REGIDOR, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA	-AUSENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-AUSENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-AUSENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, QUE SE ENCUENTRA EL C. SÍNDICO PROCURADOR Y LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 96/24, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL:



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 96/24
01/03/24
2

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE MANERA TEMPORAL DE SU CARGO COMO REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, AL LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE MANERA TEMPORAL DE SU CARGO COMO REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑEROS REGIDORES. SOLICITO ANEXAR EN EL PUNTO NÚMERO DOS EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS Y QUE LOS PUNTOS CONTINUOS SE RECORRAN NUMÉRICAMENTE PARA INTEGRAR ESTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, DE ANEXAR EN EL PUNTO NÚMERO DOS EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS Y QUE LOS PUNTOS CONTINUOS SE RECORRAN NUMÉRICAMENTE PARA INTEGRAR ESTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 7 (SIETE) VOTOS.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PROCEDA DAR LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, INTEGRADA POR EL C. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE, C. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, SECRETARIO, Y C MARÍA DEL CARMEN



AYUNTAMIENTO

NORIEGA RAMOS VOCAL, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS **ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES:-----**

CONSIDERANDOS-----

- I. QUE EL **ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA**, DEJA EN CLARO QUE EL **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, EN EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EL CONGRESO SE OCUPARÁ DE DISCUTIR Y APROBAR LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, PARA LO CUAL DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, A EFECTO DE QUE PUEDAN REGIR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO INMEDIATO. EN TANTO NO SE APRUEBEN LAS NUEVAS, SE TENDRÁN POR PRORROGADAS LAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ANTERIOR; -----
- II. QUE LA **FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA**, MENCIONA QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, LA DE FORMULAR EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA QUE DEBEN PRESENTAR AL CONGRESO, ACOMPAÑADA DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS; ---
- III. QUE LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL**, DEJA EN CLARO QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS; -----
- IV. QUE EL **ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA**, EXIGE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SE ADMINISTREN Y EJERZAN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, APLICÁNDOLOS PRECISAMENTE A SATISFACER LOS FINES A QUE ESTÉN DESTINADOS;-----
- V. QUE EL **ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA** MARCA COMO UNA ATRIBUCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RECIBIR EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DE LOS AYUNTAMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL CABILDO, LA CUAL DEBEN PRESENTAR DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE LOS MESES DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE CON TODOS SUS ANEXOS, ACOMPAÑADOS DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS;-----
- VI. QUE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024, EN REUNIÓN CONVOCADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, Y CON EL APOYO DEL SERVIDOR PÚBLICO, **DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ**, TESORERO MUNICIPAL, SE ANALIZÓ EL **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023 Y LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: -----**

1. **BALANZA DE COMPROBACION,**
2. **ESTADO FLUJO DE EFECTIVO,**
3. **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA,**
4. **ESTADO DE ACTIVIDADES**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. One signature is clearly visible at the top, and another is at the bottom right, possibly reading 'magdalena PC'.]



AYUNTAMIENTO

VII. CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE NOS OBLIGA LA NUEVA LEY DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EMITIDA POR EL CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE) A REALIZAR ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS PARA PRESENTARLOS ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO COMENTAMOS LOS SIGUIENTE: -----

----- INGRESOS -----

QUE, EN LA REUNIÓN CELEBRADA, LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE INGRESOS COMPARATIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023 QUE COMPRENDEN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2022, SE ANALIZÓ Y CONCLUYO LO SIGUIENTE: -----

EN LOS **INGRESOS TOTALES** DE ESTE PERIODO DEL AÑO 2023 COMPARATIVAMENTE CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2022, SE OBSERVÓ UNA DIFERENCIA NOMINAL SUPERIOR DE **\$25,750,993.38 PESOS** Y UNA VARIACIÓN ABSOLUTA QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL **16.92%**; -----

EN LA CUENTA DE **IMPUESTOS** PERTENECIENTE A LOS INGRESOS, QUE COMPRENDE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUSTICO, ISAI, COMO PRINCIPALES, ASÍ COMO SUS ADICIONALES, REZAGOS Y RECARGOS ENTRE OTROS, SE OBSERVA UNA **DISMINUCIÓN DEL 8.35%**, EN ESTE PERIODO 2023 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2022; -----

EN LA CUENTA DE **DERECHOS** QUE COMPRENDE EL COBRO DE LOS LOCALES FIJOS Y SEMIFIJOS EN MERCADOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS DE ALCOHOLES, CERTIFICADOS DE SOLVENCIA FISCAL, OPINIONES FAVORABLES DE PROTECCIÓN CIVIL, ENTRE OTROS, SE OBSERVA UNA **DISMINUCIÓN DEL 32.67%** COMPARADO CON EL PERIODO 2022; -----

EN LA CUENTA DE **PRODUCTOS** QUE COMPRENDE ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESCUELA DE MÚSICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, CENTRAL CAMIONERA E INTERESES BANCARIOS, SE OBSERVA UN **AUMENTO DEL 17.04%** EN ESTE PERIODO 2023 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2022; -----

EN LA CUENTA DE **APROVECHAMIENTOS** QUE COMPRENDE MULTAS Y RECARGOS, APOYO AL DEPORTE, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE OBSERVA QUE HUBO UNA **DISMINUCIÓN DEL 53.46%** EN ESTE PERIODO 2023 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2022; -----

EN LA CUENTA DE **PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS** QUE COMPRENDE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, FAISMUN, FORTAMUN-DF Y ZOFEMAT SE OBSERVA UN **INCREMENTO DEL 24.92%** EN ESTE PERIODO 2023 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2022; -----

----- EGRESOS EFECTUADOS -----

EN LA REUNIÓN, SE ANALIZÓ QUE LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE EGRESOS COMPARATIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023 QUE COMPRENDEN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, EN COMPARACIÓN CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2022, ARROJARON LO SIGUIENTE: -----

EN LOS **EGRESOS** DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 COMPARATIVAMENTE CON EL MISMO PERIODO 2022, SE OBSERVÓ UNA **DISMINUCIÓN DEL 19.53%** -----



AYUNTAMIENTO

EN EL CONCEPTO DE EGRESOS EN **SERVICIOS PERSONALES** QUE COMPRENDE LOS SUELDOS, CUENTAS DE PREVISIÓN SOCIAL, ENTRE OTRAS PRESTACIONES SALARIALES Y LAS APORTACIONES MUNICIPALES DE CUOTAS ANTE IMSS, E INFONAVIT, FINIQUITOS, QUINQUENIOS, INDEMNIZACIONES Y AGUINALDOS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 1.68%** EN ESTE PERIODO 2023 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2022; -----

EN EL CONCEPTO **MATERIALES Y SUMINISTROS** QUE CORRESPONDE A PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA, COMBUSTIBLES, REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIAL ELÉCTRICO, ENTRE OTROS, SE OBSERVA QUE HUBO UNA **DISMINUCIÓN 3.84%**, EN ESTE PERIODO 2023 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2022; -----

EN EL CONCEPTO **SERVICIOS GENERALES** QUE CORRESPONDE A CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, HONORARIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS LEGALES, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS. CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, ENTRE OTROS, EL CUARTO TRIMESTRE 2023 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2022, SE OBSERVA QUE HUBO UN **DISMINUCIÓN DEL 12.61%**; -----

EN EL CONCEPTO **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES COMO JAPAN Y DIF, ASISTENCIA SOCIAL, APOYO MEJORAS MATERIALES, BECA ESTUDIANTILES, APOYOS AL DEPORTE, ENTRE OTROS, SE OBSERVA QUE HUBO UNA **DISMINUCIÓN DEL 7.13%** EN ESTE PERIODO 2023 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2022; ---

EN EL CONCEPTO **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** QUE CORRESPONDE A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, VEHÍCULOS, ENTRE OTROS, CUYA CUENTA SE CONVIERTE EN UN PATRIMONIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL CUARTO TRIMESTRE 2023 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2022 SE OBSERVA QUE HUBO UNA **DISMINUCIÓN DEL 95.28%**; -----

EN EL CONCEPTO **INVERSIÓN PÚBLICA** QUE CORRESPONDE A ANTICIPOS DE OBRAS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL, EL CUARTO TRIMESTRE 2023 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2022 SE OBSERVA QUE HUBO UNA **DISMINUCIÓN DEL 55.72%**; -----

EN EL CONCEPTO, **DEUDA PÚBLICA** QUE CORRESPONDE A AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA INTERNA Y PAGO DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EL CUARTO TRIMESTRE 2023 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2022 SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 2.25%**. -----

VIII. QUE ÉSTA COMISIÓN, EXHORTA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A CONTINUAR REALIZANDO ESFUERZOS PARA PRIVILEGIAR LA AUSTERIDAD PRESUPUESTAL Y EL INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA; EN BASE A LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, -----



AYUNTAMIENTO

DICTAMEN

QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINA PROCEDENTE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), JUNTO CON SUS DOCUMENTOS; ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES (RESULTADOS), BALANZA DE COMPROBACION, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ESTADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA POSTERIORMENTE TURNARSE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. NAVOLATO SINALOA, 27 DE FEBRERO DE 2024.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL EL DICTAMEN RESPECTO EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR. NADA MÁS PARA HACER LA OBSERVACIÓN DE QUE EN LOS EGRESOS EFECTUADOS, PARA HACER LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, EN LA REUNIÓN SE ANALIZÓ QUE LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE EGRESOS COMPARATIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, EN COMPARACIÓN CON EL MISMO PERIODO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ARROJARON LO SIGUIENTE, EN LOS EGRESOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS COMPARATIVAMENTE CON EL DOS MIL VEINTIDÓS, SE OBSERVÓ UNA, PERO NADA MÁS QUEDA ASÍ, DE 15.64%, HAY QUE ESPECIFICAR SI ES DISMINUCIÓN O INCREMENTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN AL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN Y COMENTA QUE EN UNOS MOMENTOS MÁS ESTARÁ EN EL PLENO DE CABILDO EL C. TESORERO, DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ, PARA QUE HAGA LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: OTRA OBSERVACIÓN, REVISANDO EL DICTAMEN ORIGINAL QUE ES EL QUE NOSOTROS TENEMOS, EN ESE MISMO PÁRRAFO DICE DEL TERCER TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, CUANDO DEBE DE SER DEL CUARTO TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, ENTONCES ESTÁ COMO EN LOS EGRESOS DEL TERCER TRIMESTRE, ENTONCES HAY QUE HACER LA MODIFICACIÓN PERTINENTE TAMBIÉN, PORQUE ES CUARTO TRIMESTRE EL QUE ESTAMOS ANALIZANDO. ES CUÁNTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO UN RECESO DE CINCO MINUTOS, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 (SIETE) VOTOS. SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

SE REANUDA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.



AYUNTAMIENTO

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, CEDE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑEROS REGIDORES. YA QUEDÓ ACLARADO EL TEMA CON EL TESORERO A QUIEN PROPONGO CEDERLE EL USO DE LA VOZ, PARA QUE SEA ÉL QUIÉN DE LOS DATOS PRECISOS DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN ESTA OCASIÓN, QUE SOLAMENTE CONSISTIÓ EN AGREGAR LA PALABRA DISMINUCIÓN Y MODIFICAR DE TERCER TRIMESTRE A CUARTO TRIMESTRE Y UN PORCENTAJE QUE SE MODIFICA DE 15.64% A 19.53%.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO, SE CONCEDAS EL USO DE LA VOZ EL C. TESORERO MUNICIPAL, DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ PARA QUE DE LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 7 (SIETE) VOTOS.

EL C. TESORERO MUNICIPAL, DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTES: MUCHAS GRACIAS. UNA DISCULPA, FUE UN ERROR DE DEDO Y UNA PALABRA. EFECTIVAMENTE ES UNA DISMINUCIÓN DE LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE O PERIODO DEL DOS MIL VEINTIDÓS QUE ES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, EL CUAL REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN ABSOLUTA DE CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE, CON UN PORCENTAJE DE 19.53%. ESA SERÍA LA ACLARACIÓN RESPECTO AL TEMA DE LOS EGRESOS Y CREO EN LO DEMÁS NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, LO PONE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN RESPECTO **EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 7 (SIETE) VOTOS. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO **EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 7 (SIETE) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE MANERA TEMPORAL DE SU CARGO COMO REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, AL LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL C. REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, DE LECTURA A SU ACUERDO.

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SALUDARLE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO III, 117, 120 Y 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 22 Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 140 DEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO; SOLICITO A ESTE HONORABLE PLENO DE CABILDO QUE CONFORMA ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ME CONCEDA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARME DEL CARGO COMO REGIDOR DE ESTE MUNICIPIO, EL DÍA 03 DE MARZO DE 2024, CON FECHA DE REGRESO A INCORPORARME A MIS FUNCIONES EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2024 O QUEDARA SIN EFECTO LA PRESENTE SOLICITUD, INFORMANDO MEDIANTE OFICIO PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA REINCORPORARME A MIS FUNCIONES COMO REGIDOR, ANTES DE LA FECHA PLASMADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO PARA TERMINAR MI PERIODO ELECTO 2021-2024. DICHA LICENCIA ES PARA TENER MIS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES VIGENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2024. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOLICITO: "**PRIMERO.-** SE ME CONCEDA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA LICENCIA EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE PLASMADO Y PRECISADOS." "**SEGUNDO.-** SOLICITO SEA LLAMADO MI SUPLENTE ALEJANDRO MANCILLAS ATIENZO, PARA LAS FUNCIONES EN EL CARGO DURANTE EL TIEMPO DE MI AUSENCIA. CON DOMICILIO LOC. EJIDO CONVENCION DE AGUASCALIENTES, CALLE VICENTE GUERRERO, P #41, CON NÚMERO DE TELÉFONO 67211231102."

UNA VEZ LEÍDO EL ACUERDO POR EL C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ LO PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO. AL NO HABER PARTICIPACIONES LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 6 (SEIS) VOTOS.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE MANERA TEMPORAL DE SU CARGO COMO REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA A LA C. REGIDORA L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, DE LECTURA A SU ACUERDO.

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SALUDARLE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO III, 117, 120 Y 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 22 Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 140 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO; SOLICITO A ESTE HONORABLE PLENO DE CABILDO QUE CONFORMA ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ME CONCEDA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARME DEL CARGO COMO REGIDOR DE ESTE MUNICIPIO, EL DÍA 03 DE MARZO DE 2024, CON FECHA DE REGRESO A INCORPORARME A MIS FUNCIONES EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2024 O QUEDARA SIN EFECTO LA PRESENTE SOLICITUD, INFORMANDO MEDIANTE OFICIO PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA REINCORPORARME A MIS FUNCIONES COMO REGIDOR, ANTES DE LA FECHA PLASMADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO PARA TERMINAR MI PERIODO ELECTO 2021-2024. DICHA LICENCIA ES PARA TENER MIS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES VIGENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2024. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOLICITO: "**PRIMERO.-** SE ME CONCEDA EN LA



AYUNTAMIENTO

PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA LICENCIA EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE PLASMADO Y PRECISADOS." **"SEGUNDO.-** SOLICITO SEA LLAMADO MI SUPLENTE TREYCI MORALES GASTELUM, PARA LAS FUNCIONES EN EL CARGO DURANTE EL TIEMPO DE MI AUSENCIA. CON DOMICILIO LOC. DE LA VUELTA, CALLE VICENTE GUERRERO, POSTE 34, CON NÚMERO DE TELÉFONO 67 74 85 57 08."

UNA VEZ LEÍDO EL ACUERDO POR LA C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ LO PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO. AL NO HABER PARTICIPACIONES LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, SIENDO RECHAZADO EL ACUERDO POR 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA DEL SÍNDICO PROCURADOR LIC. CESAR ARMANDO VALENZUELA LUNA, REGIDORA LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA Y C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, 2 (DOS) VOTOS A FAVOR DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ Y LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN; Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA C. GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 96/24, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VIERNES PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR



AYUNTAMIENTO

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA